

Decreto N° 4982, que concede naturalización dominicana al Sr. Jaime Kopel G.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
 Presidente de la Suprema Corte de Justicia
 En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4982

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaria de Estado de Interior y Policía se elevado al Poder Ejecutivo el señor Jaime Kopel Gizunterman, de nacionalidad cubana, mayor de edad, soltero, estudiante, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 151090, Serie 1ra., domiciliado y residente en la calle Hermanos Deligne N° 16, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Jaime Kopel Gizunterman, de las generales arriba indicadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República Dominicana ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.—Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Capital de la Republica Dominicana, a los treinta dias del mes de abril del año mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA

Decreto N° 4983, que concede naturalización dominicana al Sr. Francisco Martínez D.

(G. O. N° 9185, del 15 de Mayo de 1970)

MANUEL RAMON RUIZ TEJADA
Presidente de la Suprema Corte de Justicia
En Ejercicio del Poder Ejecutivo

NUMERO 4983

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado al Poder Ejecutivo el señor Francisco Martínez Domínguez, de nacionalidad española, mayor de edad, soltero, Religioso, portador de la Cédula de Identificación Personal N° 148539, Serie 1ra., domiciliado y residente en el Seminario Santo Tomás, en la calle Abraham Lincoln N° 78, de esta ciudad, por medio de la cual solicita le sea concedida la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley N° 1683, sobre naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 61 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la naturalización dominicana al señor Francisco Martínez Domínguez, de las generales arriba mencionadas.

Art. 2.—El beneficiario recibirá la carta de naturalización